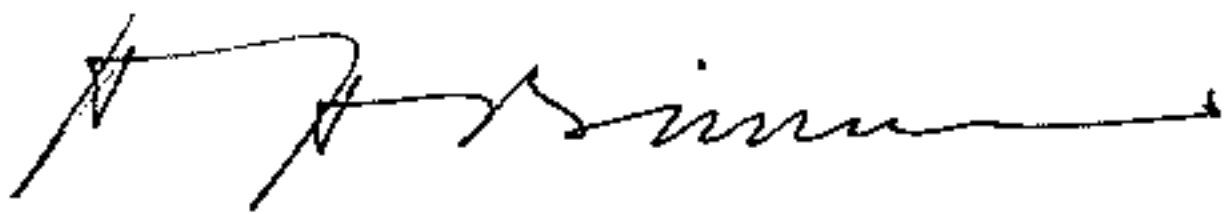


Buenos Aires, *27 de agosto* de 1993.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de dos (2) días y gastos de combustible (Decreto Nº 1.343/74, Artículo 5º, Apartado I, Inciso g), formulado precedentemente por el señor Juez Federal de Primera Instancia -Subrogante- de Zapala, doctor Ruben Omar Caro, a su favor, del señor Fiscal doctor Luis María Viaut, del Secretario Penal doctor Gerardo Balog y del Prosecretario doctor Pablo Fernández Iriarte, con motivo de tener que trasladarse a la Isla Victoria con el objeto de llevar a cabo inspecciones judiciales y otras diligencias vinculadas con la causa "BELESTSKY, Alejandro s/ Denuncia" (Expte. Nº 482 - F. 64 - Año 1993), autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO

RECIENTING
DE JUSTICIA DE LA NACION